

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 POR EL  
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **vigésima séptima** sesión extraordinaria de dos mil cinco. Ausentes, el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios, previo aviso que hizo a este órgano, y el licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, el Presidente declaró iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

**1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 17 de noviembre del año en curso.** Vista la propuesta de acta de la sesión señalada, sin observación alguna, los integrantes de este órgano, acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede a su firma.

**2. Cuenta con la versión definitiva del informe anual 2005 en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Se da cuenta con la versión definitiva del informe y la observación de la parte (página 3, segundo párrafo) que señala: "(...) y de las ejecutorias de 1825 a junio de 2003." Hechas las consideraciones, el Comité acuerda solicitar a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis se suprima esta frase para quedar el párrafo correspondiente como sigue:

*"Es pertinente agregar que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones que al efecto ha emitido esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se suman al impulso que, dentro de los límites legalmente establecidos, históricamente ha dado este Alto Tribunal a la transparencia judicial, como lo revela el hecho de que mensualmente publique en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta las tesis jurisprudenciales y aisladas, así como las sentencias relevantes de los órganos terminales del Poder Judicial de la Federación; y la publicación en Internet de las sentencias destacables de 1991 a 2003."*

**3. Cuenta con el proyecto de resolución de la Clasificación de Información 31/2005-A relacionada con la solicitud de Alberto Pablo Garza de la Garza.** El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta.

Visto el estudio y atendidas las observaciones formuladas en la sesión, el Comité acuerda resolver:

**ÚNICO.** Con el fin de ubicar la información solicitada por Alberto Pablo Garza de la Garza, gírense las comunicaciones necesarias, en términos de lo señalado en la consideración II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento del solicitante, de la titular de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes; del titular de la Dirección General de las Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos y de la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

A las once horas del día en que se actúa concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



**EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO,  
DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU  
CARÁCTER DE PRESIDENTE.**



**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE  
ASUNTOS JURÍDICOS,  
LICENCIADO RAFAEL COELLO  
CEFINA.**



**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA  
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS  
GRIJALVA TORRERO.**



**EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE  
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ  
MALDONADO.**